



Resolución de Decanato **1031 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte N° 8430/2019-EXA-UNSa- Prórroga de designación - AUXD1C-SEMI-
asig. Química Analítica II - Lic. Julio César Arroyo
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
06/11/2023

VISTO la nota N° 158/2023-EXAdepdocqui-UNSa del Departamento de Química por la cual solicita la prórroga de designación interina del Lic. Julio César Arroyo como Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Analítica II de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Química, Dr. Pablo Naranjo, solicita la prórroga de designación en el cargo, desde el 01/11/2023 y hasta el 31/10/2024.

Que el Departamento de Personal valida la disponibilidad financiera declarada por el Departamento Docente.

Que se aclara que el Lic. Arroyo se encuentra con licencia sin goce de haberes en este cargo por estar promocionado transitoriamente, en carácter suplente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en idéntica asignatura.

Que Decanato autoriza la emisión de la presente resolución para agilizar el trámite.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Tener por prorrogada la designación interina al Lic. Julio César ARROYO, DNI N° 32.631.363, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica II de esta Facultad, desde el 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2024.


ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación semiexclusiva, vacante en la planta docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Julio César Arroyo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL/SMV/amc/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa,




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS